MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

La Congresista de la República que suscribe, **PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS**, miembro del grupo parlamentario Avanza País, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA Y AGENDA
25 MAY 2022
Recibido por: 2:30

CONSIDERANDO:

Que, nuestro país viene afrontando una creciente ola de crimen e inseguridad ciudadana, la cual genera graves consecuencias y altos costos humanos y materiales para la población en general, por lo que urgen medidas drásticas y efectivas a fin de restablecer el orden y la seguridad en todo el territorio nacional.

Que, una de las regiones que más viene sufriendo por la creciente inseguridad ciudadana es la región Piura, por lo que se encuentra dentro de las 8 regiones que acumulan el 77% del total de actos delictivos de todo el país[1].

Que, solo en enero y febrero del presente año se registraron más de 1,600 denuncias por robo en la región Piura[2] y se calcula que en lo que va del año las bandas delincuenciales, portando armas de corto y largo alcance, han robado cerca de 2 millones de soles, sobre todo en las ciudades de Piura, Sullana y Las Lomas[3]; asimismo, se estima que más de 30 personas han sido asesinadas producto de la creciente ola de crimen e inseguridad ciudadana, ya sea a manos de un sicario o producto de un asalto, por lo que, a diferencia de años anteriores, resalta el elevado grado de violencia por parte de los delincuentes, muchos de ellos extranjeros, tal como lo afirma el subgerente de Seguridad Ciudadana del distrito Veintiséis de Octubre, Comandante PNP (r), Jack Denegri Sánchez[4].

Que, la creciente violencia, criminalidad y consecuente inseguridad que asola a la región Piura se evidencia, por ejemplo, en el robo a instituciones públicas como el Poder Judicial[5], en el asalto y ataque con arma de fuego a un joven[6], el

[1] https://elregionalpiura.com.pe/index.php/especiales/164-informes/56095-los-delitos-denunciados-aumentaron-un-18-en-el-2021-segun-datos-del-sistema-de-denuncias-policiales
[2] https://www.cutivalu.pe/piura-registra-mas-de-mil-denuncias-por-robo-entre-enero-y-febrero-de-este-ano/#:~:text=Las%20cifras%20son%20preocupantes%2C%20entre,en%20las%20comisar%C3%ADas%20de%20Piura.&text=Entre%20los%20delitos%20m%C3%A1s%20frecuentes,2021%20al%20febrero%20de%202022.
[3] https://diariocorreo.pe/edicion/piura/asaltan-empresario-roban-s100000-piura-noticia/?ref=dcr
[4] https://eltiempo.pe/piura-la-delincuencia-se-ha-desbordado-y-vecinos-piden-mas-policias/
[5] https://diariocorreo.pe/edicion/piura/piura-inseguridad-ciudadana-robo-poder-judicial-de-piura-equipos-de-computo-noticia/?ref=dcr
[6] https://diariocorreo.pe/edicion/piura/piura-asalto-a-mano-armada-herido-de-bala-delincuentes-armados-santa-rosa-noticia/?ref=dcr

CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 6 **de** junio **de** 2023 .

Con acuerdo del Consejo Directivo, se tramitó a la Presidencia del Consejo de Ministros y al Ministerio del Interior.

HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

asesinato de una joven que se resistió al robo de sus pertenencias[7], asaltos a restaurantes en pleno servicio[8], robos a mano armada en las inmediaciones de comisarías[9], asaltos a empresarios[10] y empresas inmobiliarias[11], o el cruel asesinato de 5 puñaladas contra un adolescente de 17 años en el distrito de La Unión[12].

Que, recientemente el Ministerio del Interior entregó 24 millones de soles a 17 municipalidades para financiar proyectos de seguridad ciudadana[13], entre las cuales no se encuentra ninguna de la región Piura pese a los altos índices de criminalidad e inseguridad, y las carencias y necesidades de los efectivos policiales y de seguridad ciudadana[14].

Que, la declaratoria de estado de emergencia de la región Piura se ha venido presentando como una medida necesaria a fin de combatir frontal y eficazmente el crimen y la inseguridad ciudadana, hecho que se constata con los pedidos de los legisladores de dicha región a fin de imponer mayor seguridad y control en las calles[15].

Por lo expuesto,

El Congreso de la República

ACUERDA:

EXHORTAR al **PODER EJECUTIVO**, en virtud del artículo 137° de la Constitución Política del Perú, **DECLARE EN ESTADO DE EMERGENCIA** a la región Piura en razón de la creciente ola de criminalidad e inseguridad ciudadana.

[7] https://diariocorreo.pe/edicion/piura/delincuentes-la-interceptaron-cuando-caminaba-por-las-calles-en-el-ah-ignacio-merino-noticia/?ref=dcr

[8] https://diariocorreo.pe/edicion/piura/piura-delincuentes-armados-asaltan-a-mas-de-40-clientes-de-restaurante-noti=dcr

[9] https://diariocorreo.pe/edi ra/piura-marcas-asalto-comisaria-banda-mujer-herida-de-bala-noticia/?ref=dcr

[10] https://diariocorreo.pe/edicion/piura/asaltan-empresario-roban-s100000-piura-noticia/?ref=dcr

[11] https://diariocorreo.pe/edicion/piura/hampones-roban-80000-soles-en-una-inmobiliaria-de-piura-noticia/?ref=dcr

[12] https://diariocorreo.pe/edicion/piura/piura-asesinan-de-5-punaladas-a-un-adolescente-noticia/?ref=dcr

[13] https://elperuano.pe/noticia/154578-municipios-recibiran-s-24-millones-para-seguridad-ciudadana#:~:text=18%2F05%2F2022%20El%20Ministerio,videovigilancia%20y%20mejoramiento%20de%20infraestructura.

[14] https://eltiempo.pe/piura-inseguridad-ciudadana-buscaran-que-piura-sea-considerada/

[15] https://larepublica.pe/sociedad/2022/03/27/congresistas-de-piura-solicitan-estado-de-emergencia-por-ola-de-asaltos-lrnd/

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CHIRINOS VENEGAS Patricia Rosa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/05/2022 11:23:07-0500

Búsqueda rápida: Buscar Búsqueda avanzada Imprimir

Moción: 02711

Fecha de presentación: 24/05/2022

Estado de moción: Para ser vista por el C.D.

Tipo de moción: Exhortación

Sumilla: Exhortar al Poder Ejecutivo, en virtud del artículo 137° de la Constitución Política del Perú, DECLARE EN ESTADO DE EMERGENCIA a la región Piura en razón de la creciente ola de criminalidad e inseguridad ciudadana.

Autor(es):
1. Chirinos Venegas, Patricia Rosa - *Autor principal* (Avanza País - Partido de Integración Social | Callao)

Seguimiento de la moción

No se encontraron registros de seguimiento

Documento(s) de Referencia: *Ver expediente de la moción*

Lima, 15 de junio de 2023

Oficio 3410-2022-2023-ADP-M/CR

Señor
ÓSCAR ENRIQUE GÓMEZ CASTRO
Secretario General de la Presidencia del Consejo de Ministros
Jr. Carabaya s/n, Cdra. 1, Palacio de Gobierno
Cercado de Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó tramitar a la Presidencia del Consejo de Ministros la Moción de Orden del Día 2711, cuya copia adjunto, suscrita por la congresista Patricia Chirinos Venegas, mediante la cual propone exhortar al Poder Ejecutivo, en virtud del artículo 137 de la Constitución Política del Perú, a que declare en estado de emergencia la región Piura, en razón de la creciente ola de criminalidad e inseguridad ciudadana.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MESA DE PARTES
RECIBIDO
2023 JUN 27 P 3:00

JVCH/gsh/cel.
Reg. 02711: 2021-2022

Lima, 15 de junio de 2023

Oficio 3411-2022-2023-ADP-M/CR

Señora
TÁBATA DULCE VIVANCO DEL CASTILLO
Secretaria General del Ministerio del Interior
Plaza 30 de Agosto s/n Urb. Corpac
San Isidro-Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 6 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó tramitar al Ministerio del Interior la Moción de Orden del Día 2711, cuya copia adjunto, suscrita por la congresista Patricia Chirinos Venegas, mediante la cual propone exhortar al Poder Ejecutivo, en virtud del artículo 137 de la Constitución Política del Perú, a que declare en estado de emergencia la región Piura, en razón de la creciente ola de criminalidad e inseguridad ciudadana.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MESA DE PARTES
RECIBIDO
2023 JUN 27 P 3:00

JVCH/gsh/cel.
Reg. 02711: 2021-2022